



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-02120-26. Expte. 0013-26. Promociones en Unidad Fiscal Única de Villa La Angostura (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2026-6-E-JUSNEU-TSJ, inciso 5°), para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, con destino a la Unidad Fiscal Única, con asiento de funciones en Villa La Angostura.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 13-26 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadores el agente Daniel Ignacio Castro Atala y la agente Karen Joana Derezun, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, al actual Jefe de Despacho, Daniel Ignacio Castro Atala DNI 39.131.020, y al cargo de Jefa de Despacho a la actual Oficial Mayor Karen Joana Derezun DNI 38.206.221.

2°) Trasladar al agente Daniel Ignacio Castro Atala de la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos a la Unidad Fiscal Única, ambos organismos con asiento de funciones en Villa La Angostura.

3°) Disponer que la fecha de promociones dispuestas en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente, y que el traslado deberá realizarse el día 25 de marzo de 2026.

4°) Hacer saber al agente que debe trasladarse, que en oportunidad de efectivizarse el mismo, deberá

hacerlo acorde lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Llamar a concurso interno cerrado con corrimientos y traslados para para cubrir un cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, con destino a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos de Villa La Angostura.

6°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

7°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/ 02120-26

mp